

**ACUERDO Nro. 07**  
**NOVIEMBRE 12 DE 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ELECTO UN RECTOR DEL  
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

El Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, en ejercicio de las funciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Tecnológico de Antioquia es una Institución Universitaria de Educación Superior, establecimiento público del orden departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica.
2. Que de conformidad con los artículos 16 y 18 de la Ley 30 de 1992, el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria tiene el carácter de Institución Tecnológica de Educación Superior.
3. Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria y en virtud de la competencia que le fue atribuida por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, le corresponde elegir y designar rector de la Institución para el periodo 2020-2024.
4. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, el Consejo Directivo realizó la convocatoria para la elección de Rector de la institución el 30 de septiembre de 2020, y una vez agotadas las etapas del proceso para conformación de terna y elección, el cuerpo colegiado en sesión realizada el 12 de noviembre de 2020, eligió como Rector del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, para el periodo 2020-2024 al Doctor **LEONARDO GARCIA BOTERO**, con cédula de ciudadanía **9.731.891**, tal como consta en el acta de la sesión.
5. Que agotado el procedimiento contemplado en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 03 de 2014 y cumplidas las etapas de la convocatoria pública, la elección y designación, es procedente adoptar esta decisión por el presente Acto Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

GM

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electo al Doctor **LEONARDO GARCIA BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **9.731.891**, para ejercer el cargo de Rector de Institución Universitaria, código 048 grado 04 del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, para un período de cuatro (04) años, desde el 15 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para el ejercicio de las funciones, el Doctor **LEONARDO GARCIA BOTERO** deberá tomar posesión del cargo, previa acreditación de los requisitos que se exigen en esta diligencia para los servidores públicos y dentro de los términos que establece la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dado en Medellín, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2020.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Presidente



**JAEL JOHANNA GAVIRIA GALLEGO**  
Secretaria